

N.º de D. Pelegrin Ribelles Tesorero de la Archidiócesis de Málaga, de los Dolores en S. Juan, el importe de los siguientes gastos ocasionados para el Setenario, en el corriente año de 1872.

Cinco sermones pagados á 100 reales en las tardes respectivas, no siendo en las dos restantes, ni el de la función.	500.
Tres velantes á cinco reales cada uno, por los siete dias—	105.
A un platero, por limpiar el trono de la Santisima Virgen—	20.
Por subir y bajar un piano del coro, con cabrias y trabajadores—	120.
Mandados de traer, y llevar el piano al Circulo Mercantil—	32.
Id. las sillas para el convite del mismo Circulo—	60.
Fijacion de convocatorias, y gratificacion por la albarada—	57.
Nueve varas de damasco lana á 18 reales cada una—	162.
Diez y ocho varas de buena percalina á 2½ reales una—	45.
Veinte y ocho y media varas de galon, y otras tantas varas de fleco á 2½ reales cada una—	142. - 50
Tres bateas para los regalos á los Ives. que no quisieron percibir dinero por los sermones á 14 reales una—	42.
Seda, hilo, efectos de coser y á las costureras por ello—	54.
Un f. para el coro, garruchas doradas, clavos, alcayatas, espíritu de vino, tiza, guita, puntillas, tapa luces y cordales.	106
	<hr/>
	1.405 - 50.

Son Bien ~~1405~~ 50

Suman Bien—

Málaga 30 de Marzo de 1872 =

El Alcaide

Juan Bta. Diaz